



INFORME ANUAL 2022 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.

1. Introducción

Con el presente informe se da cumplimiento a la recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas (“**CBG**” o “**Código**”), a los efectos de que el Consejo de Administración de SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. (“**Soltec**” o “**Sociedad**”) pueda evaluar con carácter periódico el funcionamiento de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Igualmente se adapta, en términos generales, a la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones de la CNMV, de manera que permita a los accionistas y otras partes interesadas entender las actividades llevadas a cabo por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Soltec (“**Comisión**” o “**CNR**”) durante el ejercicio 2022.

El presente informe se estructura de conformidad con el punto 11 del apartado Tercero de la Guía Técnica 1/2019 se indica cuál es el contenido mínimo del informe de la CNR, que está previsto se publique en la página web de la Sociedad, con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de accionistas, ya que debe permitir a los accionistas, y otras partes interesadas, entender las actividades llevadas a cabo por esta Comisión en cada ejercicio.

2. Regulación de la Comisión

La Comisión se rige por lo establecido en las normas y las leyes aplicables, lo dispuesto en los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y teniendo siempre como referencia el CBG y la Guía Técnica 1/2019 de la CNMV.



En este sentido, la Ley de Sociedades de Capital, en su artículo 529 terdecies establece que las sociedades anónimas cotizadas deberán constituir, al menos, una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, regulando en el artículo 529 quidecies su composición, funcionamiento y competencias.

La regulación de composición, funcionamiento y competencias se encuentran reguladas en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, habiendo sido desarrolladas a través del artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración.

Estos documentos se encuentran disponibles en la web corporativa de Soltec.

Entre las recomendaciones incluidas en la Guía 1/2019, se encuentra la concerniente a que sería de utilidad que las CNR contasen con su propio reglamento aprobado por el Consejo de Administración. Si bien es cierto que la Sociedad tiene interés en cumplir todas las recomendaciones del CBG, lo cierto es que el desarrollo que se contiene en el propio Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad es suficientemente detallado.

3. Composición de la Comisión

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de Soltec y en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión estará formada exclusivamente por consejeros no ejecutivos, mayoritariamente independientes.

Tal y como establece la Recomendación 47 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas ("CBGSC") y el Reglamento del Consejo, los miembros de la Comisión, especialmente su presidente, han sido designados teniendo en consideración sus conocimientos, aptitudes y experiencia en las materias relativas a las funciones que debe desempeñar la Comisión.



Así, la Comisión está formada por tres miembros, un presidente y dos vocales.

Los currículos de cada uno de ellos se encuentran publicados en la página web de la Sociedad en donde se describen sus currículos y sus perfiles.

La composición de los miembros de la CNR no ha sufrido variaciones durante el ejercicio 2020.

A 31 de diciembre de 2022, la composición de la Comisión no ha tenido ninguna variación respecto del año anterior y es la siguiente La Comisión está compuesta por:

<i>Consejero</i>	<i>Tipología</i>	<i>Cargo</i>
Dña. María Sicilia Salvadores	Externo Independiente	Presidenta
Dña. Nuria Aliño Pérez	Externo Independiente	Vocal
D. Fernando Caballero de la Sen	Externo Independiente	Vocal

La fecha de renovación de su nombramiento es el 6 de octubre de 2024.

En la página web de la Sociedad, se encuentra publicada la composición de la Comisión y el *curriculum vitae* de sus miembros, cuya información se encuentra siempre accesible

Ningún consejero miembro de la Comisión de Nombramientos desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad, y sus tres miembros tienen la condición de consejeros independientes, por lo que se cumple con la normativa legal y las recomendaciones de buen gobierno que establecen que debe de estar compuesto, mayoritariamente, por consejeros independientes.

4. Asistencia

Además de los miembros de la CNR, a todas las reuniones de la Comisión asisten Doña Silvia Diaz de Laspra Morales, como Secretaria de la Comisión, y Doña María de la Torre Rodríguez, como Letrado Asesor. También asisten las personas y empleados de Soltec, por invitación de la Presidenta, que



han guardado relación o ha sido necesaria su asistencia para tratar el punto del orden del día para que han sido requeridos.

En cuanto a las sesiones de la Comisión, durante el ejercicio 2022, además de los miembros de la Comisión, la Secretaria del Consejo y la Letrado Asesor, previa invitación de su Presidenta, han asistido al desarrollo de las sesiones los directivos de aquellas áreas y puntos del orden del día que son fueron requeridos, como son el Director de Organización y personas de su equipo, el Director Financiero y todos aquellos directivos y empleados del Grupo que la Presidenta ha considerado oportuno convocar para poder contar con toda la información necesaria para llevar a cabo las deliberaciones de cada uno de los puntos del orden del día.

5. Funciones de la Comisión

Las funciones atribuidas a la Comisión y sus normas de funcionamiento están recogidas en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y desarrolladas en el artículo 15.5 y 15.6 del Reglamento del Consejo de Administración vigente.

Nos remitimos a dichos textos publicados en la página web corporativa de la Sociedad para un mayor detalle.

6. Funcionamiento de la Comisión

En cuanto a su funcionamiento, la Comisión realizó su actividad durante el año 2022, siguiendo las mejores prácticas de Gobierno Corporativo.

Las reuniones fueron convocadas por su Presidenta, contando con la colaboración de la Secretaria del Consejo y la Letrada Asesora del Consejo. Como ya se ha expuesto, la Comisión contó con las comparecencias de ciertos directivos de la Sociedad para tratar las materias de su competencia, de acuerdo con el orden del día. El orden del día se ha enviado, en todas las sesiones, a todos los participantes, con la antelación necesaria a la celebración de la sesión, junto con la documentación relevante para cada uno de los puntos del orden del día.



La Presidenta de la Comisión, en varias ocasiones, ha convocado sesiones de trabajo preparatorias a la que han asistido además de los miembros de la Comisión, así como las personas que consideró necesarias o que iban a ser convocadas a la Comisión a la sesión, con el fin de promover la mejor comprensión de los puntos del orden del día por los consejeros y que las sesiones de la Comisión sean lo más eficaces posibles.

Del desarrollo de la sesión y de las deliberaciones y acuerdos adoptados se han levantado actas por la Secretaria de la Comisión. Dichas actas han sido revisadas por los consejeros y su aprobación se incorporó como punto del Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión.

De forma ordinaria, la Presidenta informó en el Consejo de Administración de los asuntos que eran del objeto de aprobación por el Consejo. En dicho informe la Presidenta de la Comisión trasladó a los miembros del Consejo, el debate y consideraciones habidas en la Comisión así como informó favorablemente o no a la aprobación de ese punto en el seno de la Comisión así como sus recomendaciones o criterios para su valoración por todos los miembros del consejo

7. Reuniones mantenidas

Durante el ejercicio 2022, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha celebrado seis reuniones, con un porcentaje de asistencia personal del 100% de sus miembros y del 100% de miembros presentes y/o debidamente representados, así como de la Secretaria de la Comisión y de la Letrada Asesora.

8. Actividades de la Comisión

A lo largo de 2022, las actividades más significativas que ha desempeñado la Comisión se describen a continuación:

- (i) Aprobó el Plan de Trabajo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para el ejercicio 2022.
- (ii) Aprobó los objetivos y modificación del Plan de Incentivos a Largo



Plazo.

- (iii) Revisó el Plan de Gobierno Corporativo para el ejercicio 2022.
- (iv) Revisión de riesgos de Organización
- (v) Aprobó el informe de actividad de la CNR en 2021.
- (vi) Aprobó el informe de riesgos para el ejercicio 2022.
- (vii) Aprobó el nombramiento de d. Jorge García como CIO.
- (viii) Analizó la memoria explicativa de aplicación del ILP para el ejercicio 2021.
- (ix) Informó sobre la modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros realizada en 2022. la política retributiva.
- (x) Aprobó el Informe Anual de Retribuciones de los consejeros para el ejercicio 2021.
- (xi) Supervisó la composición del Comité de Dirección.
- (xii) Supervisó el Proceso de evaluación del desempeño (EVA) y dirección por objetivos (DPO) para el ejercicio 2022.
- (xiii) Supervisó el proceso de fijación de objetivos DPO e ILP para el ejercicio 2023.

9. Evaluación de la Comisión y avances

En cumplimiento de los artículos 529 nonies apartado 1 de la LSC y del Reglamento del Consejo de Administración, se llevó a cabo la evaluación anual de la Comisión correspondiente al ejercicio 2021.



Durante el 2023 se continuará trabajando de forma transversal y coordinada con las diferentes divisiones de la compañía, manteniendo como objetivo consolidar el posicionamiento de liderazgo en materia de retribuciones de Soltec.

10. Conclusión

A lo largo del ejercicio 2022 no se han producido hechos o circunstancias en las áreas de competencia de la Comisión que hayan requerido traslado y/o intervención del Consejo de Administración.

Este informe anual se presentará al Consejo de Administración de la Sociedad en la sesión prevista para el 27 de marzo de 2023.

En Madrid, 17 de marzo de 2023

Dña. María Sicilia Salvadores
Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones